CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000964

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos,

VISTOS: 05 AGO. 2022

El Decreto Exento Nº 202/547/2022 La Resoluciones Nºs 400/09/2022 y N° 400/012/2022; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La existencia de un error en el Decreto Exento Nº 202/547/2022, que requiere la necesidad de ser corregido.

Los Registros de asistencia del mes de **marzo** del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/547/2022, que autorizó el descanso complementarios a los funcionarios, en el sentido de establecer que:

Donde dice:

NOMBRE	HORAS
ARRIOLA POBLETE RODRIGO	30:30
CANDIA IBARRA PATRICIO	08:45
CHACÓN MORALES INGEBORG	02:30
GÓMEZ TABILO TAMARA	07:15
GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	15:00
HERRERA ESCOBAR PATRICIA	43:00
MARDONES ROJAS JAIME	41:30
MATUTE CARVAJAL MARCOS	55:00
MOLINA ZAMORA ARTURO	01:15
MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	95:00
PESCE DEL RÍO VIVIANA	15:00
ROJAS CATALÁN CARLOS FELIPE	07:30
SANHUEZA FUNES ENRQUE	29:30
SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA	11:15
TAPIA DÍAZ GUILLERMO	6:15
ULLOA CHACÓN CECILIA	30:00
WONG JONSON TOMY	01:15

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000964

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Debe decir:

	NOMBRE	HORAS
	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	31:45
	CANDIA IBARRA PATRICIO	10:00
	CLAVIJO MONSALVE LORETO	01:15
	CHACÓN MORALES INGEBORG	01:15
	GÓMEZ TABILO TAMARA	07:30
	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	16:15
	HERRERA ESCOBAR PATRICIA	46:45
	MARDONES ROJAS JAIME	42:45
	MATUTE CARVAJAL MARCOS	60:15
	MOLINA ZAMORA ARTURO	02:30
	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	107:30
	PESCE DEL RÍO VIVIANA	16:15
	ROJAS CATALÁN CARLOS FELIPE	08:45
	SANHUEZA FUNES ENRQUE	20:00
	SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA	10:00
	TAPIA DÍAZ GUILLERMO	07:30
	ULLOA CHACÓN CECILIA	28:45
	WONG JONSON TOMY	03:00

2. Cualquier funcionario incluyendo los interesados deberán informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000964

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (2)
- Secretaría Municipal
- Página Web